Información de Trámite

Nombre Trámite	CANCELACIÓN DE CUENTA DE AHORRO
Institución	BANCA PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO RURAL Y URBANO
Descripción	Con el propósito de brindar a los clientes de BanEcuador B.P., presta el servicio de apertura de cuentas ahorros las mismas que pueden ser utilizadas por el plazo que determine el cliente, al cabo de ello puede realizar la terminación de la relación comercial con el Banco a pedido del ciudadano.
¿A quién está dirigido?	BanEcuador B.P. ofrece este trámite a personas naturales ecuatorianas o extranjeras;y, a todas las unidades productivas pequeñas, medianas o micro representadas por Personas Naturales con mayoría de edad; sean ciudadanos ecuatorianos, o extranjeros; o, por Personas Jurídicas; sean éstas Asociaciones, Organizaciones Comunitarias, o, Empresas; siempre que cumplan con los requisitos que el trámite exige. **Dirigido a:** Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	**Tipo de Resultado:** Acceder a beneficio o servicio, Cumplimiento de obligaciones. **Resultado a obtener:** • cancelación de la cuenta de ahorros
¿Qué necesito para hacer el trámite?	**Requisitos Generales:** • Solicitud de cancelación por parte del cliente. • Documento de identificación original (cédula, pasaporte, carnet de refugiado). En caso de pérdida de la libreta debe presentar la denuncia por pérdida o robo registrada en la página web del consejo de la judicatura. **Requisitos Específicos:** Si el trámite lo realiza una tercera persona debe presentar carta de autorización y entregar el documento de identificación del titular y de la persona autorizada o un poder notariado.

¿Cómo hago el trámite?

Con la finalidad de acceder a este trámite, el ciudadano deberá realizar las siguientes acciones:

1.- Solicitar cancelación de cuenta en las oficinas de BanEcuador a nivel nacional, en los balcones de servicios habilitados para tal efecto.
2.- Receptar el comprobante para retiro de saldo (en caso de existir) y la confirmación de la cancelación.
4.- Receptar su saldo disponible (en caso de existir).

Canales de atención:
Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Puntos de atención: Red de Oficinas de BanEcuador B.P., 170 puntos a nivel nacional.

Horario regular de atención: Lunes a viernes de 08h00 a 16h00 (Cajas y Balcón de Servicio). Sábados y domingos en horario diferido de 8H00 a 13H00 (Únicamente el área de cajas).

Nota: Existen horarios diferenciados que incluyen fines de semana, y que se adaptan a las necesidades de los clientes, dependiendo de su ubicación y del giro del negocio de cada sector.

Para mayor información visita a la dirección: http://bit.ly/4ni4Ea4

Base Legal

- Decreto Ejecutivo Nro. 677. Art. Artículo 3 Objeto; y, Artículo 4 Operaciones.
- Decreto Ejecutivo Nro. 20. Art. Artículo 1 Sustitución de Objeto.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Unidad de Atención al Cliente
Correo Electrónico: atencioncliente@banecuador.fin.ec
Teléfono: 1800-000-700

Transparencia

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2026	09	813	813	0	0
2026	08	845	845	0	0

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2026	07		1011	0	
2026	06		911	0	
2026	05		778	0	
2026	04		765	0	
2026	03		901	0	
2026	02		719	0	
2026	01		279	0	
2025	12		1031	0	
2025	11		651	0	
2025	10		763	0	
2025	09		714	0	
2025	08		707	0	
2025	07		831	0	
2025	06		667	0	
2025	05		671	0	
2025	04		699	0	
2025	03		682	0	
2025	02		632	0	
2025	01		706	0	
2024	12		803	0	
2024	11		433	0	
2024	10		375	0	
2024	09		432	0	
2024	08		488	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2024	07		357	0	
2024	06		437	0	
2024	05		344	0	
2024	04		410	0	
2024	03		370	0	
2024	02		836	0	
2024	01		402	0	
2023	12		362	0	
2023	11		4625	0	
2023	10		4271	0	
2023	09		3915	0	
2023	08		1430	0	
2023	07		3129	0	
2023	06		2638	0	
2023	05		2235	0	
2023	04		1822	0	
2023	03		1430	0	
2023	02		836	0	
2023	01		414	0	
2022	12		374	0	
2022	11		409	0	
2022	10		924	0	
2022	09		361	0	
2022	08		347	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2022	07		357	0	
2022	06		2408	0	
2022	05		2437	0	
2022	04		382	0	
2022	03		1680	0	
2022	02		1250	0	
2022	01		924	0	
2021	12		4992	0	
2021	11		4589	0	
2021	10		4221	0	
2021	09		3877	0	
2021	08		424	0	
2021	07		3071	0	
2021	06		2639	0	
2021	05		2171	0	
2021	04		1734	0	
2021	03		1356	0	
2021	02		829	0	
2021	01		424	0	
2020	12		4088	0	
2020	11		354	0	
2020	10		3209	0	
2020	09		2806	0	
2020	08		2379	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2020	07		1949	0	
2020	06		1548	0	
2020	05		1184	0	
2020	04		1011	0	
2020	03		958	0	
2020	02		305	6	
2020	01		300	6	
2019	12		316	3	
2019	11		321	8	
2019	10		380	7	
2019	09		478	5	
2019	08		482	11	
2019	07		483	14	
2019	06		377	6	
2019	05		337	2	
2019	04		353	9	
2019	03		302	5	
2019	02		308	9	
2019	01		565	10	
2017	12		0	0	
2017	11		0	0	
2017	10		1	1	
2017	09		0	0	
2017	08		0	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2017	07		0	0	
2017	06		0	0	
2017	05		0	0	
2017	04		0	0	
2017	03		2	2	
2017	02		0	0	
2017	01		0	0	

Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
LUIS EDUARDO
PEREIRA MANTILLA